



IX Certamen de Cortometrajes «Miradas/Blécker» (2018)

Bases del Certamen

El Círculo Cultural Español Antonio Machado de Luxemburgo convoca el IX Certamen de Cortometrajes «Miradas/Blécker». La finalidad de este Certamen es difundir los cortometrajes realizados en España y la denominada «Gran Región» (Luxemburgo, las regiones alemanas del Sarre y Renania-Palatinado, la Lorena francesa y la provincia belga de Luxemburgo), para servir así de puente entre sus comunidades.

El Certamen se registrará por las reglas contenidas en estas bases.

1. El contenido de los cortometrajes será de ficción (incluyendo animación).
2. Podrán participar en el Certamen todos los cortometrajes producidos o dirigidos por personas mayores de 16 años, cualquiera que sea su nacionalidad, siempre que sean residentes de hecho o de derecho en el Estado español o en la Gran Región.
3. Serán admitidos los cortometrajes que se hayan realizado con posterioridad al **1 de enero de 2015** y que no hayan sido presentados a concurso en ediciones anteriores.
4. Para inscribirse en el Certamen, los participantes deberán seguir los pasos que se indican en la sección «Inscripción» y enviar por correo electrónico los documentos debidamente cumplimentados que se indican en dicha sección.
5. Cada participante podrá presentar el número de obras que desee.
6. El autor se responsabiliza de los derechos de su obra u obras y deberá enviar por correo electrónico la debida autorización y cesión de los derechos (documentos que se encuentran al final de estas bases) para poder inscribirlas y exhibirlas posteriormente en el Certamen.
7. Los cortometrajes serán de tema libre, dándose prioridad a aquellos cuyo contenido sea de actualidad social.
8. La duración de los cortometrajes no podrá exceder de 20 minutos.
9. Todos los cortometrajes presentados estarán subtítulados en inglés, francés o español, siempre en una lengua distinta de la de la versión original. Si la versión original es en francés, los subtítulos no serán necesarios.
10. Los cortometrajes y demás materiales audiovisuales deberán enviarse por medios electrónicos **hasta el 31 de enero de 2018**.

11. El Comité organizador del Certamen quedará debidamente autorizado a utilizar el material promocional y publicitario del que vengan acompañadas las copias para la promoción del Certamen. Asimismo, el Comité podrá utilizar fotogramas de los cortometrajes para promocionar el propio Certamen.
12. Los cortometrajes presentados quedarán en poder de los organizadores del Certamen para su incorporación al archivo del mismo.
13. Los cortometrajes seleccionados serán exhibidos en sesiones públicas en Luxemburgo durante los meses de **abril y mayo de 2018**, según disponga el Comité organizador del Certamen. El público seleccionará los cortometrajes finalistas mediante votación.
14. Un jurado nombrado por el Círculo Machado será el encargado de otorgar los premios, que se darán a conocer, incluido el cortometraje ganador, en la gala final, que tendrá lugar el **14 de septiembre de 2018**. Sus miembros se comprometen a no divulgar sus deliberaciones hasta después de la entrega oficial de los premios. El fallo del jurado es inapelable.
15. Si bien el cortometraje ganador no se dará a conocer al público hasta la gala de entrega de los premios, el fallo será comunicado a los participantes a más tardar el **1 de julio de 2018**. El director del cortometraje ganador será invitado a participar en esta proyección.
16. El Comité organizador pagará como parte del premio el viaje en avión para dos personas desde Madrid o Barcelona hasta Luxemburgo (ida el jueves o el viernes y vuelta el sábado o el domingo respectivamente), así como la estancia y los gastos de manutención. Si acepta el premio, el director, el productor o alguno de los actores del cortometraje galardonado deberá participar en la gala final, donde se le hará entrega del galardón.
17. Se pedirá a los autores de los cortometrajes finalistas que vayan a ser exhibidos en la Cinémathèque de Luxemburgo que envíen una versión del cortometraje en un formato apto para gran pantalla, ya sea un DCP o un enlace de descarga con una grabación de alta definición (HD 1080 p como mínimo).
18. La participación en el Certamen implica la aceptación de estas bases en su integridad, así como las decisiones que adopten el jurado o el Comité organizador.

INSCRIPCIÓN

19. Para inscribirse, el participante deberá enviar el siguiente material:

- Hoja de inscripción
- Cesión de derechos
- Currículum del director
- Cortometraje o cortometrajes presentados al Certamen

La documentación se enviará por correo electrónico a la dirección siguiente:

miradas.cortos@gmail.com.

Para más información, pueden dirigirse también a la citada dirección electrónica.

El Certamen de Cortometrajes «Miradas/Blécker» se realiza en colaboración con la *Cinémathèque de la Ville de Luxembourg*, en cuya sala de proyecciones se celebrará la gala de entrega de premios.

Las bases del Certamen pueden descargarse también en nuestro sitio web (<http://www.circulo-machado.lu>).

Certamen de Cortometrajes «Miradas/Blécker» 2018

HOJA DE INSCRIPCIÓN

Título del cortometraje _____

Fecha del cortometraje _____

Nombre del director _____

Teléfono de contacto _____

Dirección de correo electrónico _____

Dirección postal _____

Fecha de envío _____

Certamen de Cortometrajes «Miradas/Blécker» 2018

CARTA DE CESIÓN DE DERECHOS

_____, con domicilio en _____
_____ y DNI/pasaporte n.º _____, en calidad
de productor/director del cortometraje _____
(en adelante, el AUTOR)

entrega al Círculo Cultural Español Antonio Machado de Luxemburgo (en adelante, el CÍRCULO), voluntariamente y de forma totalmente gratuita, el material audiovisual cuyo título original es _____ (en adelante, la OBRA), para su visionado, evaluación y posterior exhibición, previa selección entre obras de terceros, en el Certamen de Cortometrajes «Miradas/Blécker» que organiza el CÍRCULO (en adelante, el CERTAMEN).

El AUTOR manifiesta que:

- I. Es el creador o productor de la OBRA y garantiza que esta se encuentra libre de cargas, gravámenes y derechos de terceros de cualquier naturaleza. Además el AUTOR mantendrá indemne al CÍRCULO de cualquier reclamación, tanto propia como de terceros, sobre la OBRA o cualquiera de los materiales que la forman.
- II. La entrega que realiza al CÍRCULO del soporte físico o del fichero electrónico en el que se incorpora la OBRA implica asimismo la cesión, de forma gratuita, de los derechos de explotación sobre fotogramas de la OBRA, en cualquier medio o modalidad de comunicación pública (ya sea la OBRA ganadora, finalista o no finalista).
- III. En el caso de que la OBRA sea seleccionada como finalista, la entrega que realiza al CÍRCULO de la OBRA implica asimismo la cesión, de forma gratuita, de todos los derechos de explotación sobre la OBRA en el marco del CERTAMEN (en la presente y futuras ediciones), tanto para su exhibición pública en Luxemburgo como en otras exhibiciones que se hagan a través de los acuerdos que los organizadores del CERTAMEN o el CÍRCULO establezcan con terceros (en Luxemburgo).
- IV. La cesión no supone una cesión en exclusiva de los derechos de propiedad intelectual del AUTOR sobre la OBRA, de los que el AUTOR conserva plena titularidad, manteniendo de este modo el derecho a explotarla por sí mismo o a través de terceros.
- V. Autoriza y cede la utilización al CÍRCULO de las fotografías que le haya entregado, para que puedan ser utilizadas con fines promocionales y de difusión del CERTAMEN.
- VI. Autoriza de forma expresa que se incorpore su nombre y otros datos personales en la base de datos del CERTAMEN, a los efectos de poder ponerse en contacto con él y comunicarle el interés o no de los organizadores del CERTAMEN en el material recibido. Cuando lo desee el AUTOR podrá acceder a sus datos, rectificarlos o cancelarlos, solicitándolo al CÍRCULO.
- VII. Y para que conste a los efectos oportunos, firma el presente documento, en _____,
a _____.